



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

04 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 12 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Acuerdo N° 385 del Concejo Municipal de fecha 03 de Enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N° 122.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 385**, que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión se Acuerda aprobar cambio de día y hora para las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal durante el mes de enero los días 03 a las 10:00 Horas; 07 a las 15:30 horas y 14 a las 15:30 horas; durante el mes de Febrero serán los días 01 a las 10:00 horas, 04 a las 15:30 horas y 11 a las 15:30 horas. Sin perjuicio que en marzo se volverá al acuerdo de la sesión de constitución del Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl